

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
<b>NOMBRE</b>	<i>Freddy Richard Toledo Romero</i>
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES DEL INFORME</b>	<i>Agosto 2024</i>
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL</b>	<i>prestación de servicios Dirección de Medio Ambiente 2024, decreto N 120 de fecha 24 de enero de 2024, certificado de imputación N 167</i>
<b>IDDOC CONTRATO</b>	<i>1825336</i>
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b>	<i>MEDIO AMBIENTE</i>

<b>Funciones según contrato</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la mantención del Apiario Municipal (colmenares y sus alrededores)</li> <li>- Informar, educar y crear conciencia sobre el importante rol de las abejas en los ecosistemas a través del desarrollo de charla talleres en establecimientos educacionales, organizaciones funcionales y territoriales de la comuna y en el Apiario Municipal</li> <li>- Acudir en ayuda de la comunidad por presencia de abejas en lugares inapropiados y efectuar la reubicación de éstas</li> <li>- Acudir en ayuda de la comunidad por presencia de plaga de chaquetas amarillas en lugares inapropiados y efectuar el control de éstas</li> <li>- Formar nuevos apicultores en la comuna y continuar capacitando a los ya formados en años anteriores por medio del desarrollo de: "Curso Básico de Apicultura", Curso de Profundización dirigido a apicultores recién iniciados y un Primer Curso de Obtención de Subproductos.</li> </ul>	01.08.2024 al 31.08.2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza taller de apicultura-miel-alimentación saludable. J.J.V.V. Agua de las Niñas.</li> <li>- Se realizó curso de los subproductos del propóleo.</li> <li>- Se fabrica manual para el aprendiz del propóleo.</li> <li>- Se cotiza materiales impresos, pendones, trípticos para el uso de talleres.</li> <li>- Se cotiza materia prima para los talleres.</li> <li>-Trabajos administrativos en relación a los talleres expuestos.</li> </ul>

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES				
ADMINISTRATIVOS		FERIADO LEGAL		OTROS

Sra. Ximena Cortes De La Maza  
**Jefa Directa**

Sr. Freddy Toledo Romero.  
**Monitor**



En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.